

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

N.º 98/2018

de 27 de abril de 2018

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2020/1458]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Decisión (UE) 2018/59 de la Comisión, de 11 de enero de 2018, que modifica la Decisión 2009/300/CE en lo relativo al contenido y al periodo de validez de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a los televisores ⁽¹⁾.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 2j (Decisión 2009/300/CE de la Comisión) del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el siguiente guion:

«— **32018 D 0059**: Decisión (UE) 2018/59 de la Comisión, de 11 de enero de 2018 (DO L 10 de 13.1.2018, p. 17).».*Artículo 2*Los textos de la Decisión (UE) 2018/59 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 28 de abril de 2018, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

*Artículo 4*La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de abril de 2018.

*Por el Comité Mixto del EEE**El Presidente*

Claude MAERTEN

⁽¹⁾ DO L 10 de 13.1.2018, p. 17.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.